CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-004-2026			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA y ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA DIRECTIVA Y A LA CORPORACIÓN, EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES QUE SE REQUIERAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ.		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	SERGIO GIOVANNY HERNÁNDEZ JIMÉNEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**C.C. N° 1077085762**		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2026	**FECHA DE INICIO**	16/01/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25/12/2026	**FECHA DE CORTE**	**01/10/2026 AL 31/10/2026**
PRORROGA:		**FECHA DE TERMINACION FINAL:**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$45.788.820	**VALOR DE LA (S) ADICIONES**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$45.788.820	**VALOR POR PAGAR CON ESTA ACTA**	$4.040.190
VALOR EJECUTADO	$38.516.478	**VALOR POR EJECUTAR**	$7.272.342
PAGO 1: $2.154.768	**PAGO 2:** $4.040.190	**PAGO 3:** $4.040.190	**PAGO 4:** $4.040.190
PAGO 5: $4.040.190	**PAGO 6:** $4.040.190	**PAGO 7:** $4.040.190	**PAGO 8:** $4.040.190
PAGO 9: $4.040.190	**PAGO 10:** $4.040.190	**PAGO 11:**	**PAGO 12:**
Porcentaje de avance acumulado de la ejecución del contrato: 84.12%			
Registro Presupuestal No. 2026000004			

DOCUMENTACION RECIBIDA		
DOCUMENTOS	**DOCUMENTOS ALLEGADOS**	**N° DE FOLIOS**
Factura o Documento equivalente a la factura	X	1
Informe de actividades presentado por el contratista	X	3
Planilla de pago a seguridad social	X	2
Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar (Formato GEFI PR 01 F-6)	X	1
Anexos	X	CD 10 folios

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	**No de planilla**	**Fecha de pago**	**Periodo pagado**	**Valor pagado**
	9511748171	26/10/2026	Octubre/2026	$1.200.400

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-004-2026 con la propuesta presentada por SERGIO GIOVANNY HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1-Asesorar a la Mesa Directiva, en la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos relacionados con la misión de la Corporación.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se constató que el contratista brindó asesoría y acompañamiento a la Mesa Directiva en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades misionales de la Corporación, especialmente durante el tercer período de sesiones ordinarias. Se verificó su apoyo en la organización del trabajo institucional relacionado con los Proyectos de Acuerdo 035 al 043 de 2026, mediante la revisión de información requerida para su estudio y el seguimiento a los compromisos de la Presidencia y la Secretaría General. Asimismo, se evidenció su participación en el seguimiento al Plan de Acción Institucional, la presentación de los informes del tercer trimestre y la formulación de acciones de mejoramiento derivadas de la auditoría interna al proceso de Planeación Estratégica.
2-Realizar seguimiento a la interrelación con la Alcaldía Municipal, entidades externas, secretarías de gabinete y demás dependencias de la Administración Municipal para facilitar el desarrollo de los procesos, el seguimiento a planes y la ejecución de actividades establecidas, de conformidad con las indicaciones de la Mesa Directiva.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se constató que el contratista mantuvo articulación con las dependencias de la Administración Municipal para facilitar el desarrollo de las actividades institucionales. Se verificó el apoyo en la revisión y solicitud de información ante las Secretarías de Hacienda, Planeación, Salud y Ambiente, así como la coordinación documental con el Instituto Municipal de Recreación y Deportes. Estas actuaciones estuvieron relacionadas con el presupuesto de 2027, las vigencias futuras, las políticas públicas del deporte y salud mental y la protección de humedales. Igualmente, se evidenció el seguimiento a los requerimientos sobre actualización catastral, mediante la recopilación de antecedentes y documentos para respaldar las solicitudes de información de la Mesa Directiva y los honorables concejales.
3-Controlar, organizar y concertar la agenda de acciones, eventos y actividades que se adelanten y/o proyecten en coordinación con el Concejo Municipal, otras dependencias de la Administración Municipal y entes externos en las que se requiera la participación de la Mesa Directiva y el Honorable Concejo, a fin de elaborar el cronograma de actividades, conforme con las disposiciones, protocolos y procedimientos establecidos.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se verificó que el contratista apoyó la organización, actualización y seguimiento de la agenda institucional correspondiente al tercer período de sesiones ordinarias del Concejo Municipal. Se constató su acompañamiento en la coordinación de sesiones plenarias, reuniones de las comisiones permanentes y espacios de estudio de los Proyectos de Acuerdo 035 al 043 de 2026, considerando las necesidades de análisis de cada iniciativa y los requerimientos de información a las dependencias municipales. Asimismo, se

	evidenció su participación en la proyección preliminar del cronograma de noviembre, contemplando la continuidad de las actividades de control político, los debates temáticos, el estudio de proyectos de acuerdo y los demás compromisos institucionales de la Corporación.
4-Estudiar, evaluar, analizar y colaborar con la Mesa Directiva en el estudio de factibilidades, análisis de proyectos de acuerdo, iniciativas de control político, proyectos de desarrollo, proyectos de inversión y desarrollo de políticas públicas con el fin de brindar herramientas de propuesta oportunas a los Honorables y Mesa Directiva.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se constató el acompañamiento del contratista a la Mesa Directiva y a los honorables concejales en el análisis técnico, jurídico, financiero y documental de los proyectos de acuerdo radicados durante las sesiones ordinarias. Se verificó la revisión del PA 035, relacionado con apoyos económicos a personas con discapacidad y cuidadores; PA 036, Política Pública del Deporte 2027-2038; PA 037, publicidad exterior visual; PA 038, protección de humedales; PA 039, apoyos y estímulos al Consejo Municipal de Juventud; PA 040, Mesa Técnica Permanente de Seguimiento a la Política Pública de Juventud; PA 041, Presupuesto General del Municipio para 2027; PA 042, Concurso Nacional de Bandas de Marcha de Adultos Mayores «Legado que Toca»; y PA 043, reducción del riesgo sísmico y construcción segura. Igualmente, se evidenció la consulta de exposiciones de motivos, antecedentes, conceptos fiscales, documentos técnicos y ponencias para apoyar su estudio en primer debate.
5-Prestar asesoría y apoyo a las comisiones permanentes, las comisiones accidentales, mesas de trabajo y mesas intersectoriales desarrolladas por el Concejo Municipal de Tocancipá, con el fin de emitir conceptos y asistir a las mismas cuando la Mesa Directiva y los Honorables Concejales lo requieran.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se constató que el contratista brindó asesoría y acompañamiento a las comisiones permanentes Primera de Planificación de los Servicios Públicos y Uso del Suelo, Segunda de Hacienda Pública y Presupuesto, y Tercera de Gobierno, Administración y Desarrollo Social, conforme a las reuniones desarrolladas durante el período ordinario. Se verificó su apoyo en la revisión de expedientes, ponencias, exposiciones de motivos, conceptos de impacto fiscal y demás soportes correspondientes a los Proyectos de Acuerdo 035 al 043 de 2026, según el avance del trámite de cada iniciativa. Asimismo, se evidenció su colaboración en la identificación de observaciones y solicitudes de aclaración para continuar el estudio de los proyectos, los cuales permanecían en trámite de primer debate.
6-Gestionar la coordinación de los procesos comunitarios, ejecución de procedimientos, apoyo y asesoría a la Mesa Directiva en manejo de relación con las comunidades, la	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se constató que el contratista apoyó al equipo de Participación Ciudadana en la planeación y coordinación de

industria y sectores del Municipio de Tocancipá.	actividades orientadas al acercamiento institucional con las comunidades. Se verificó su participación en la organización previa de la jornada desarrollada en la vereda Verganzo, sector cercano a La Estación, cuyo propósito fue revisar las condiciones de una vía y conocer las inquietudes de sus habitantes. Se precisa que el contratista no realizó acompañamiento presencial durante la actividad, debido a su coincidencia con una reunión de comisión desarrollada en el recinto del Concejo Municipal. Igualmente, se evidenció su apoyo en la proyección de la siguiente jornada comunitaria, prevista para noviembre, mediante la coordinación con el equipo responsable.
7-Apoyar a la Mesa Directiva con la entrega oportuna de la información financiera, estadística e histórica con objeto de Control Político y Debate temático, que fortalezca el adecuado y oportuno ejercicio de sus funciones.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se verificó que el contratista apoyó a la Mesa Directiva y a los honorables concejales mediante la recopilación, organización y revisión de información financiera, presupuestal, estadística, jurídica e histórica requerida para el estudio de los proyectos de acuerdo y el ejercicio de control político. Se evidenció especialmente el análisis de los soportes del PA 041 de 2026, correspondiente al presupuesto municipal de 2027, incluyendo el Marco Fiscal de Mediano Plazo, las ejecuciones presupuestales de 2025 y 2026 y los documentos COMFIS. Asimismo, se constató la revisión de antecedentes sobre recaudo predial e industria y comercio, actualización catastral del IGAC, vigencias futuras de la Secretaría de Salud y conceptos de impacto fiscal de las iniciativas estudiadas.
8-Servir de enlace entre la Mesa Directiva y las dependencias del Concejo, para la estructuración, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades institucionales.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se constató que el contratista mantuvo la articulación entre la Mesa Directiva, la Secretaría General y las dependencias internas del Concejo Municipal para facilitar el cumplimiento de las actividades institucionales. Se verificó su participación en reuniones de coordinación y seguimiento con la Oficina de Control Interno, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros responsables de procesos, orientadas al tratamiento de las observaciones de la auditoría interna de Planeación Estratégica y al desarrollo del plan de mejoramiento. Igualmente, se evidenció su apoyo en la recopilación de informes del tercer trimestre del Plan de Acción, la elaboración de las actas correspondientes y la revisión de posibles mecanismos de participación del equipo de Participación Ciudadana en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

9-Apoyar y gestionar la integración de los planes institucionales y estratégicos del plan de acción, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la misión y visión, y el código de integridad de la corporación. Realizando el seguimiento de avance trimestral con las áreas y líderes de procesos, y verificar el avance de cronogramas.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se constató la continuidad del apoyo del contratista al proceso de Planeación Estratégica y al seguimiento del Plan de Acción Institucional y del Programa de Transparencia y Ética Pública. Se verificó la remisión del plan de mejoramiento derivado de los hallazgos de la auditoría interna, efectuada el 5 de octubre, así como la presentación de los informes de avance del tercer trimestre del PTEP y de los planes institucionales, realizada el 14 de octubre. Asimismo, se evidenció su participación en reuniones con Control Interno, Seguridad y Salud en el Trabajo y otras áreas involucradas, con elaboración de las actas de seguimiento correspondientes. También se constató la revisión de actividades pendientes del PTEP, la coordinación de responsabilidades y la preparación de información para los reportes de noviembre, junto con el análisis de la evaluación trimestral comunicada por Control Interno el 26 de octubre.
10-Las demás que se asignen, acordes con la naturaleza del objeto contractual.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, se verificó que no fueron asignadas al contratista actividades complementarias específicas, adicionales a las contempladas en las obligaciones contractuales anteriormente descritas.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	**X**		**SIN OBSERVACION**
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		**X**	**SIN OBSERVACION**

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Concejo Municipal de Tocancipá.

CONCLUSIONES

CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5

Se recomienda efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma **CUATRO MILLONES CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE ($4.040.190.oo)** a favor de **SERGIO GIOVANNY HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.085.762, de acuerdo con la cuenta de cobro presentada y al valor pactado dentro del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-004-2026.**

Dado en Tocancipá, el día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS AUGUSTO CARRERA TINJACÁ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR